

# Declaración conjunta sobre el Día Internacional de la Mujer: Igualdad ante la ley para mujeres y niñas en la era digital

En el Día Internacional de la Mujer, recordamos el trabajo que queda por hacer para avanzar en la agenda de igualdad de género en la era digital. La concienciación sobre los derechos de las mujeres entre mujeres y niñas y hombres y niños depende en gran medida del acceso a tecnología innovadora, incluyendo herramientas simples como los teléfonos móviles. La pandemia por COVID-19 demostró claramente que cerrar la brecha digital de género es una precondition esencial para el acceso de las mujeres a la justicia y otros servicios legales.

Las reformas legales son especialmente urgentes: más de 2.500 millones de mujeres y niñas viven en un entorno discriminatorio o carecen de protecciones esenciales. La estrategia global y multiactor, liderada por ONU Mujeres “Igualdad ante la ley para mujeres y niñas para 2030: una estrategia de múltiples partes interesadas para la acción acelerada”, nació en 2019 para acelerar la derogación de las desigualdades legales, que niegan a las mujeres y a las niñas la igualdad de derechos y traicionan su confianza en la sociedad, así como para señalar que la discriminación de género no es aceptable. A cuatro años del inicio de estos trabajos, reafirmamos nuestro compromiso de garantizar los derechos humanos fundamentales de las mujeres y cerrar estas brechas de género existentes de una vez por todas.

Las leyes discriminatorias no solo afectan los derechos de las mujeres y las niñas, sino que también obstaculizan el desarrollo en todos los sectores, incluido el rápido avance de la innovación y el cambio tecnológico. Un enfoque holístico que aborde reformas integrales y específicas en los campos del empoderamiento económico, la edad mínima para contraer matrimonio, los derechos de nacionalidad, la violencia contra las mujeres, la participación política, y el derecho de familia y estatuto personal, tendría un efecto dominó en toda la sociedad.

Los Estados miembros ya están actuando sobre este imperativo. Desde 2019, Ruanda ha promulgado reformas que defienden los derechos de las viudas a volver a casarse tras la muerte de sus maridos, sin restricciones. Pakistán ha eliminado las limitaciones a la capacidad de las mujeres para trabajar de noche. Brasil ha establecido políticas para prevenir, sancionar y acabar con la violencia contra las mujeres en la política. Perú ha aprobado nuevas disposiciones legales para proteger los derechos de las trabajadoras domésticas. Liberia ha consagrado el derecho de las mujeres a conferir la nacionalidad a sus descendientes y cónyuges en igualdad de condiciones con los hombres. Marruecos ha establecido cuotas obligatorias para mujeres en los directorios de empresas que cotizan en bolsa. Y Ucrania ha introducido la licencia de paternidad remunerada para garantizar la distribución equitativa de las responsabilidades parentales. Entre otras, estas reformas han comenzado a revertir generaciones de injusticia y abordar las necesidades legales de millones de personas.

Sin embargo, todavía queda mucho trabajo por hacer. Garantizar que todas las mujeres y niñas puedan desarrollar todo su potencial, requiere cambios transformadores en las leyes, políticas y constituciones y una estrategia más amplia para su implementación efectiva, que incluya la tecnología y la innovación. Es un esfuerzo colectivo que debe involucrar el compromiso de los Estados, los organismos regionales e interregionales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones intergubernamentales y las agencias de la ONU. A pesar de los desafíos sin

precedentes que enfrentan las mujeres en todo el mundo, estos actores clave deben permanecer firmes en su compromiso por buscar reformas legales sensibles al género, utilizando la tecnología y otros medios, en al menos 100 países. El mundo no puede esperar otros 286 años para erradicar estas disparidades.

Hoy, honremos el progreso histórico que han logrado las activistas por la igualdad de género en todo el mundo y una vez más, comprometámonos a hacer realidad la igualdad. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible no pueden lograrse sin la participación significativa e igualitaria de todas las mujeres. Esto comienza con la igualdad ante la ley para las mujeres y las niñas en todas partes.

La estrategia global “Igualdad ante la ley para mujeres y niñas para 2030: una estrategia de múltiples partes interesadas para la acción acelerada” está conformada por

- ONU Mujeres
- Unión Africana
- Secretaría Mancomunidad
- Unión Interparlamentaria
- Organización Internacional de la Francofonía
- Secretaría General Iberoamericana
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
- Oficina de Drogas y Crimen de las Naciones Unidas
- Igualdad Ya
- Ciudadano del mundo
- Campaña Mundial por la Igualdad de Derechos de Nacionalidad
- Campaña Mundial por la Igualdad en el Derecho de Familia
- Asociación Internacional de Mujeres Jueces
- Organización Internacional de Derecho para el Desarrollo
- Musulmanes por los valores progresistas
- Asociación de Mujeres para el Aprendizaje
- Instituto de Derechos Humanos de la Asociación Internacional de Abogados
- Asociación Parlamentaria de la Mancomunidad
- Chicas no Novias